



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.889/2009

R-DNAT - 2015 -N° 518

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182 a 183 la Doctorando eleva, mediante nota N° 060/15 Informe de Avance 2014 con firma en conformidad de la Directora de Tesis, Dra. Liliana MORAÑA;

Que a fs. 184 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "Aprobar el informe de Avance presentado (2014)";

Que a fs. 186 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 187 luce Despacho N° 404/15 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 186 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2014 presentado por la Doctorando María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. ifa/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales